

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref: Proceso Ejecutivo Hipotecario No. 110014003020-2000-00879-00

Vista la anterior solicitud, el juzgado DISPONE:

ORDENAR la actualización de los oficios para el levantamiento de las hipotecas que se encuentran en las anotaciones 11, 26 y 27 del Certificado de Tradición y Libertad, del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-318607. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,



**GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro.096 Hoy 18 de julio de 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ